

944

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 11 SEP 2020

REF: 2018-00127

Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, los embargos de remanentes comunicados por los Juzgados Sexto Civil del Circuito de Bogotá y Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Acúsesse recibo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>042</u>
fijado hoy <u>10 SEP 2020</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

